

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1663 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 573 de fecha 14.06.2013, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato Prestación de Servicios fecha 14.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31-A, comuna de Requinoa, por "Atención a Funcionarios con motivo Celebración Día del Padre", que se realizará el día 17.06.2013, por un monto total de \$ 100.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requinoa, por "Atención a Funcionarios con motivo Celebración Día del Padre", que se realizará el día 17.06.2013, por un monto total de \$ 100.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011, "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo